

A. INSTRUCCIONES PARA LOS PROVEEDORES

REFERENCIA: P-996 CISP - CISP VENEZUELA – JUNIO 2025 – REFRIGERIOS

Proyecto: *"MAST-Mejor Acceso a Servicios Territoriales en municipios fronterizos del Estado Táchira"*

Código: *NDICILA/2023/447-987*

Para participar en el proceso, al presentar su oferta, el proveedor deberá aceptar íntegramente y sin reservas estas instrucciones, como única base de este procedimiento de compras. En caso de tener condiciones de venta propias previamente establecidas, deberá renunciar a ellas y sujetarse a las que a continuación se detallan.

Los proveedores deben examinar atentamente las presentes instrucciones y especificaciones contenidas en este expediente de compras. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al expediente de compras; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.

En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, y ejecución de los contratos financiados dentro del marco de la presente compra.

1. Producto que se proveerá:

El requerimiento general para el proyecto es de REFRIGERIOS, según los ítems que se describen en el presente documento.

1.1. Alcance del servicio:

La entrega de los productos a cargo del proveedor, se realizará de acuerdo a las órdenes de compra emitidas por el CISP, por lo cual las entregas de los productos contratados se realizarán de manera parcial, de acuerdo, a las necesidades del proyecto. Las cantidades estimadas será establecidas en la orden de compra, la coordinación para el despacho se realizará por correo, con al menos tres (3) días de anticipación y la entrega se realizará en el municipio San Cristóbal en el estado Táchira.

Las cantidades que se estipulen en el acuerdo marco pueden variar, dependerá de las necesidades del proyecto y el monto se establecerá en el contrato.

El CISP, podrá rescindir en cualquier momento el contrato por causa de un servicio deficiente, incompetencia de la empresa o quiebra de la misma

1.2. Cantidades a Cotizar. Los proveedores deberán cotizar de la siguiente forma:

N°.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Sándwich de jamón, queso	Unidad	1

N°.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	Sándwich de pollo mechado	Unidad	1
3	Sándwich de carne mechada	Unidad	1
4	Cachito de Jamón y queso	Unidad	1
5	Hojaldre de queso	Unidad	1
6	Hojaldre de jamón y queso	Unidad	1
7	Hojaldre de pollo	Unidad	1
8	Arepa de jamón y queso	Unidad	1
9	Arepa de pollo	Unidad	1
10	Arepa de carne	Unidad	1
11	Empanada jamón y queso	Unidad	1
12	Empanada de pollo	Unidad	1
13	Empanada de carne	Unidad	1
14	Tequeños grandes de queso	Unidad	1
15	Almojábanas	Unidad	1
16	Empanada horneada	Unidad	1
17	Palmeritas grandes	Unidad	1
18	Donas mini	Unidad	1
19	Donas grandes	Unidad	1
20	Hamburguesa de carne croqueta	Unidad	1
21	Perro caliente	Unidad	1
22	Submarino pollo	Unidad	1
23	Submarino de jamón y queso	Unidad	1
24	Pasticho (en bandeja grande para repartir)	Unidad	1
25	Hallacas	Unidad	1
26	Cupcakes	Unidad	1
27	Mantecada	Unidad	1
28	Torta rectangular de 1 kilo	Unidad	1
29	Bolitas dulce rellenas de queso	Unidad	1
30	Bolitas dulce rellenas de queso y bocadillo	Unidad	1
31	Pan de trigo dulce y salada tipo baguette	Unidad	1
32	Pan de banquete	Unidad	1
33	Paquete de galleta de 4 unidades de 30 a 40 gramos (sabores surtidos) dulces / saladas	Unidad	1
34	Acema de Bocadillo y Queso	Unidad	1
35	Mezcla de bolsa para té frío (1 kg)	Unidad	1
36	Bolsa de café (1 kg)	Unidad	1
37	Bolsa de azúcar (1 kg)	Unidad	1

N°.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
38	Leche entera en polvo (1kg)	Unidad	1
39	Té (sabores surtidos) Caja de 20 bolsitas	Unidad	1
40	Barra de chocolate para bebida caliente de 500 gramos	Unidad	1
41	Bolsa de Hielo grande	Unidad	1
42	Mandarina	Unidad	1
43	Naranja	Unidad	1
44	Cambur	Unidad	1
45	Durazno	Unidad	1
46	Manzana gala	Unidad	1
47	Agua mineral (galón de 20 litros)	Unidad	1
48	Servilletas de papel	Unidad	1

2. Información importante sobre la presentación de la oferta:

- En consonancia con la política de sostenibilidad del CISP, la presentación y entrega de los productos deberá priorizar la reducción de desechos y el uso de materiales reciclables o reutilizables. Se dará preferencia a los envases y envoltorios de papel y cartón sobre el plástico desechable y el anime. Evitar al máximo las envolturas y envases individuales.
- Envíe junto a la propuesta una imagen referencial del producto que cotiza y especifique tamaño de las porciones.
- Los productos deben ser de calidad y deben cumplir con los criterios sanitarios para la manipulación y conservación de los mismos.

3. Facturación y forma de pago:

El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) durante la vigencia del contrato (12 meses).

La empresa contratada, deberá emitir factura que cumpla con los requisitos fiscales en Venezuela y mostrar su desglose en divisas. El pago se realizará sin excepción, por transferencia internacional en divisa a la cuenta bancaria que nos indique en su oferta a nombre de la empresa. El pago se efectuará luego de la prestación del servicio, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP en Venezuela.

4. Especificaciones generales:

- La oferta debe realizarse en dólares americanos, especificar el tiempo de vigencia de la cotización.
- Indicar en la solicitud, condiciones de pago, garantía si aplica, mantenimiento si aplica, tiempos de entrega y vigencia.
- Los productos a ofertar deben ser de buena calidad, ya que será tomado en cuenta para la selección del proveedor.
- De ser seleccionado la factura deberá cumplir con los requisitos fiscales y su desglose en divisas, se aplicará la retención de impuesto sobre la renta ISLR.

- Los pagos se realizarán mediante transferencia internacional (no zelle) a una cuenta en divisas COP/USD.

5. Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el 26 de junio de 2025, Hora 06:00 p.m. (hora local Venezuela).

El hecho de que los proveedores interesados presenten ofertas no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

6. Participación

El proceso está abierto a las personas naturales en la República Bolivariana de Venezuela.

7. Tipo de contrato

El tipo de contrato es: Contrato de suministros.

8. Moneda

Las ofertas se deberán presentar en dólares americanos.

9. Período de validez

Las ofertas presentadas deberán tener como mínimo un plazo de validez de sesenta (60) días continuos, en virtud de la duración de nuestros procesos internos.

10. Presentación de las ofertas

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y **documentación** requerida dentro del plazo especificado.

La oferta presentada por los proveedores debe hacerse en el mismo orden en que se describe en el punto 1.2, además de indicar claramente las condiciones de venta:

- a) Condiciones y métodos de Pago.
- b) Garantía de la oferta.
- c) Vigencia de la oferta.
- d) Tiempo de entrega.
- e) Costo unitario y costo total
- f) Impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional.

Deberá incluir cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los servicios deben cumplir como mínimo, las especificaciones técnicas detalladas. Las ofertas deberán ser presentadas en dólares americanos y los precios ofrecidos deben incluir los todos los **impuestos**, tasas o contribuciones de orden nacional, ya que los recursos en el marco de los proyectos se encuentran no exentos de estos.

11. Contenido de las ofertas

Los proveedores deberán enviar sus ofertas vía correo colocar el **Asunto** del correo: **P-996 CISP - CISP VENEZUELA – JUNIO 2025 – REFRIGERIOS**, cada oferta que se presente debe contener:

- **Personas Naturales:** Registro de Información Fiscal vigente, cédula de identidad y documento de la firma personal, declaración jurada de la no existencia de procesos debidamente firmada (ver Anexo I) y oferta financiera.
- **Personas Jurídicas:** Registro de Información Fiscal vigente; documento de identidad del (los) Representante (s) Legal (es); Registro de comercio, actas de asambleas en caso de modificaciones y oferta financiera.

12. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

13. Evaluación de las ofertas

Todas las propuestas y las hojas de vida presentadas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas en los TDR, serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección, para ello se establecerán criterios de selección del profesional y la adjudicación se realizará conforme a estos criterios y a la oferta económicamente más favorable.

14. Firma del Contrato y garantía de ejecución.

El proveedor seleccionado será informado de la decisión y contactado para el proceso de firma del contrato. Al momento de la notificación de la adjudicación del contrato, podrá ser solicitada al proveedor presentar documentación original para vista, confrontación y devolución. Luego de suscrito el contrato, sólo podrá ser modificado mediante acuerdo escrito firmado por ambas partes.

15. Anulación del proceso

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- Cuando el proceso haya quedado desierto, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del (los) proyecto (s);
- En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualquier daño ocasionado o relacionado en cualquier modo con la anulación del presente proceso

16. Protección de datos

Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.

(Anexo I)

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ de nacionalidad _____, identificado con la _____, con domicilio en _____, declaro bajo la gravedad del juramento que no se adelanta en mi contra ninguna investigación administrativa, disciplinaria, policial o penal, ni proceso judicial alguno por hechos de Explotación, Abuso Sexual o sus conductas asociadas; ni por ningún otro hecho ilícito cometido en el pasado o en la actualidad. Igualmente, autorizo al COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP para verificar directamente esta información con las autoridades competentes.

Hago las anteriores declaraciones consciente de las consecuencias jurídicas y contractuales de una falsa declaración. Soy consciente que faltar la verdad implica incumplir el principio y deber general de la buena fe. Sé que si falto a mi deber de decir la verdad puedo incurrir en el delito de falsedad en documento privado, prevista en los artículos 322 y 323 del Código Penal venezolano, que contempla una pena de seis a dieciocho meses de prisión. Adicionalmente, al faltar a la verdad me expongo a la terminación anticipada del contrato que me vincula con la Organización, por parte del CISP, porque estaría faltando a mi deber de la buena fe precontractual y contractual, previsto en el artículo 1160 del Código Civil venezolano, con la consecuente indemnización de perjuicios, prevista en los artículos 1185 y siguientes del Código Civil venezolano, sin perjuicio de las demás responsabilidades penales, civiles o administrativas a que haya lugar.

Dada en Venezuela, en _____ de _____ de 2025.

Atentamente,

C.I N° _____